ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 76
LA LIGUA, 14 ENE 2026

MAT.: Adjudicación licitación pública 2784-47-LE25, contratación del servicio de seguridad expo La Ligua 2026.-

VISTOS:

1° Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2° La Resolución N°36/24 y N°8/2025 de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.
3° Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4° Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas".
5° Ley N°21.634 y D. N°661 del M.H. de Reglamento de compras públicas.
6° D.A. N°8722 de fecha 04.11.25. que aprueba las Bases Administrativas Mínimas, Anexos y todos los documentos que formarán parte del proceso de Licitación PÚBLICA.
7° Informe Técnico de Evaluación 02.01.26.
8° Certificado 05/2026 que certifica la sesión n°01 del concejo municipal de fecha 12.01.25.
9° D.A. N°3418 de fecha 17.04.25 que designa la subrogancia del Sr. Alcalde.
10° D.A. N°1135, de fecha 31.01.24, que designa la subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de la Ligua, ha efectuado los procesos que permiten la ejecución del Proyecto denominado "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EXPO LA LIGUA 2026**".

2. Que, según lo establece las Ley 19.886, Reglamento y sus modificaciones, se efectúa el proceso licitatorio a través del Merado Público.cl. ID N°2784-47-LE25 a través del portal www.mercadopublico.cl,

3. Informe Técnico de Evaluación

4. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 76

LA LIGUA, 14 ENE 2026

DECRETO:

1° **AUTORÍCESE, APRUÉBESE y ADJUDÍQUESE,** a la Empresa **Sres. FBF SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, RUT.: 76.001.715-9,** para la ejecución del servicio: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EXPO LA LIGUA 2026",** por un monto total de **$67.830.000.-** (Sesenta y siete millones ochocientos treinta mil pesos) Impuesto Incluido. –

2° **DESÍGNESE** como **Unidad Técnica** de la ejecución del servicio a la **Dirección de Seguridad Publica**, quien será responsable de la supervisión, administración y gestión del contrato.

3° **IMPÚTESE** el gasto que efectivamente demanda la ejecución del Proyecto a la Asignación Presupuestaria del presupuesto municipal vigente.

4° **PUBLÍQUESE** el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Secpla
3. Dirección de Seguridad Publica
PPV / MII G / MVZ/ EOO/ epo

RECIBIDO
13 ENE 2026
15:56
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

RECIBIDO
12 ENE 2026
CONTROL
A.M. P.M.
12:00

RECIBIDO
12:55
13 ENE 2026
ALCALDIA
A.M PM

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

EXAMINADO
13 ENE 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

CERTIFICADO Nº 05/2026.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 07 de enero de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY N° 19.886 Y SU REGLAMENTO (D.S. N° 661/2024), CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE MEJOR EVALUADO, CONFORME AL INFORME DE EVALUACIÓN, QUE PRESENTÓ SU OFERTA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2784-47-LE25, DEL PROYECTO "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EXPO LA LIGUA 2026", EN ESTRICTA SUJECIÓN A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, POR TANTO, AUTORIZA CONTRATAR CON EL OFERENTE EMPRESA FBF SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, RUT: 76.001.715-9, POR UN MONTO DE 67.830.000 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS), IMPUESTO INCLUIDO.

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de la Dirección de Seguridad Pública.

La Ligua, a 12 de enero de 2026.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

INFORME TECNICO DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA
ID Nº 2784-47-LE25

Nombre de la Licitación : **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EXPO LA LIGUA 2026"**

Mandante : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Unidad Técnica : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Tipo de Licitación : **PÚBLICA**

Fuente de Financiamiento : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Disponibilidad Presupuestaria: **$ 69.615.000**.- (Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Quince Mil Pesos) Impuesto Incluido

1. APERTURA de las OFERTAS

Se presentaron en el portal www.mercado público.cl dos (4) ofertas, las cual una (1) fue declarada **Admisible** y tres (3) fueron declaradas **Inadmisibles** lo anterior según **Acta de Apertura.**

Las empresas que ofertaron por el portal www.mercadopúblico.cl:

a. FBF SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, EN ADELANTE **FBF LTDA**.
b. SEGURIDAD GRUPO ARTE SPA, EN ADELANTE **GA SPA.**
c. JEMC DRONES SPA, EN ADELANTE **JEMC SPA.**
d. JF SEGURIDAD SPA, EN ADELANTE **JF SPA**.

OFERTA ADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE
• **FBF LTDA**	• **GA SPA** • **JEMC SPA** • **JF SPA**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las propuestas se realizará mediante la aplicación de una pauta de evaluación con su correspondiente ponderación y fórmula de cálculo, la que será establecida en las presentes bases administrativas. Con lo anterior la comisión propondrá la adjudicación del oferente que, aplicando la pauta de evaluación, obtenga el mayor puntaje.

La Evaluación de las ofertas admisibles será realizada en dos etapas, conforme a los criterios y ponderaciones que se indican en el siguiente Cuadro.

Etapa	Factor Principal	Sub-factor	Puntaje
1° Etapa	**Evaluación Técnica – Administrativa**	a) Experiencia del oferente (Formulario anexo N°5)	**70**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

Etapa	Factor Principal	Sub-factor	Puntaje
		b) Oferta Técnica (Formulario anexo N°6)	**20**
		c) Sustentabilidad e inclusión (Formulario anexo N°8)	**10**
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		**100**
Etapa	**Factor Principal**	**Sub-factor**	**Puntaje**
2° Etapa	**Evaluación Económica**	d) Condiciones de empleo y remuneración (Formulario Anexo N°7)	**20**
		e) Precio (Formulario Anexo N°9)	**80**
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		**100**

2.1. EVALUACIÓN 1° ETAPA – OFERTA TÉCNICA- ADMINISTRATIVA (20% FACTOR PRINCIPAL)

a) EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente deberá presentar una experiencia que sea de acuerdo a la naturaleza y características similares a los servicios que se licitan. Para ello, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

Certificados de experiencia firmados y timbrados por los mandantes anteriores, que den cuenta del término conforme de los servicios prestados.

Para servicios realizados a instituciones públicas, deberán adjuntarse certificados por la entidad pública.

I. Contenido del certificado:

- ✓ Nombre del Servicio.
- ✓ Comportamiento del concesionario.
- ✓ Duración del contrato asociado a la concesión (fecha de inicio y término).
- ✓ Número de personal asociado al contrato (si es variable, indicar un promedio).

II. Requisitos adicionales:

- ✓ Los certificados deben estar debidamente firmados y timbrados por el mandante correspondiente.
- ✓ En caso de no cumplir con los 5 requisitos mencionados en el punto I., la documentación no será considerada al momento de la evaluación.
- ✓ No se aceptará la auto acreditación de la experiencia.

III. Comprobación de la veracidad de los documentos:

- ✓ La Municipalidad se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos presentados en los documentos entregados.
- ✓ En caso de comprobarse falsedad de los datos, el oferente será declarado fuera de bases, sin perjuicio de las acciones legales que puedan tomarse.

IV. Especificaciones adicionales:

- ✓ Para Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), la experiencia del titular en calidad de persona natural será considerada como experiencia de la EIRL.
- ✓ En caso de una Unión Temporal de Proveedores, se deberá presentar un anexo por cada proveedor que acredite su experiencia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

Los antecedentes de este punto se consideran como esenciales para la licitación, por lo que la ausencia de cualquiera de ellos, significará que el oferente quedará fuera de bases y, por lo tanto, terminará su derecho a continuar participando del presente proceso licitatorio.

Subfactor	Asignación de puntaje		Medio de Verificación
Experiencia del Oferente	Mayor o igual a 5 servicios	70	Para validar la experiencia declarada: 1) Certificados de Guardias de Seguridad que conste que el proyecto que se mencione se encuentra ejecutado o recepcionado, haciendo mención a los servicios de seguridad y/o guardia, todos los anteriores emitidos por municipalidades u otros organismos del estado. 2) Certificación O.S. 10
	4 servicios	55	
	3 servicios	40	
	2 servicios	25	
	1 servicios	10	
	0 proyectos	0	

i. RESUMEN PUNTAJE A

OFERENTE	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
FBF LTDA	10,00

b) OFERTA TECNICA (FORMULARIO ANEXO N°6)

Descripción del servicio y funciones a entregar en forma detallada por cada requerimiento que se estable para el funcionamiento del servicio a contratar.

Subfactor	Asignación de puntaje		Medio de Verificación
OFERTA TECNICA	Cumple con lo indicado en el punto N°8 de las bases administrativas.	20	Información contenida en el anexo N°6

i. RESUMEN PUNTAJE B

OFERENTE	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
FBF LTDA	20,00

c) SUSTENTABILIDAD E INCLUSIÓN (FORMULARIO ANEXO N°8)

Subfactor	Asignación de puntaje		Medio de Verificación
	Presenta 2 o más sellos	10	Información contenida en el anexo N°8
	Presenta 1 sello	5	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

SUSTENTABILIDAD E INCLUSIÓN	No presenta sellos	0	

i. RESUMEN PUNTAJE C

OFERENTE	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
FBF LTDA	5,00

2.1.1. PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN 1° ETAPA, TÉCNICA - ADMINISTRATIVA:

Se evaluará con la sumatoria de los puntos a), b) y c) de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pje = (a + b + c) * 20%

Donde:
a: Experiencia del Oferente
b: Oferta Técnica
c: Sustentabilidad e inclusión

2.1.2. RESUMEN DE PUNTAJE ETAPA 1

Oferente	a)	b)	c)	Puntaje	Ponderación 20%
FBF LTDA	10,00	20,00	5,00	35,00	7,00

2.2. Evaluación 2° Etapa – Oferta Económica

Los factores y sub factores señalados precedentemente se evaluarán de la siguiente manera:

d) CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN (FORMULARIO ANEXO N°7)

Subfactor	Asignación de puntaje		Medio de Verificación
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	Oferta 3 condiciones	20	Información contenida en el anexo N°7
	Oferta 2 condiciones	10	
	Oferta 1 condición	5	
	No oferta	0	

i. RESUMEN PUNTAJE D

OFERENTE	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
FBF LTDA	5,00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Secretaría Comunal de Planificación

e) PRECIO

Subfactor	Asignación de puntaje	Medio de Verificación
PRECIO	X= (Precio Mínimo Ofertado/Precio Oferta Evaluada) x 80	Información contenida en el anexo N°9

i. RESUMEN PUNTAJE E

OFERENTE	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
FBF LTDA	80,00

2.2.1. Puntaje de la evaluación 2° Etapa, Oferta Económica:

Se evaluará con la sumatoria de los puntos d), e) y f) de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pje = (d + e) * 80%

Donde:
d: Puntaje plazo
e: Puntaje condiciones de empleo y remuneración
f: Puntaje Precio

2.2.2. RESUMEN DE PUNTAJE ETAPA 2

Oferente	a)	b)	Puntaje	Ponderación 80%
FBF LTDA	5,00	80,00	85,00	68,00

3. PUNTAJE TOTAL DE LAS ETAPAS

De conformidad con lo señalado en el punto 26." Pauta Evaluación" de las Bases Administrativas, este proceso contempla dos etapas sucesivas de evaluación; la primera Técnico Administrativa (26.1.); la segunda, económica (26.2.).
Atendiendo a lo anterior y para obtener el puntaje total de los oferentes se sumarán los puntajes obtenidos según lo siguiente:

PROYECTO
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EXPO LA LIGUA 2026"

Oferente	Puntaje Etapa 1	Puntaje Etapa 2	Puntaje Total
FBF LTDA	7,00	68,00	75,00

3.1. ERRORES U OMISIONES DETECTADOS DURANTE LA EVALUACIÓN:

Se aplicará un descuento del 0.25 puntos sobre el puntaje total obtenido por el oferente que no haya cumplido con los requisitos formales de presentación de los antecedentes solicitados en la licitación siempre y cuando la Comisión de Apertura o Evaluación determinen que correspondan a errores u omisiones formales en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción de las bases administrativas y de igualdad de los oferentes y que cumplan con el plazo establecido para su corrección, según lo establecido en el N°11 de las Bases Administrativas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

Oferente	Documentos solicitados e ingresados a foro inverso	Puntaje inicial	Documento 1% por descuento	Puntaje Final
VILCHES SPA	0,00	75,00	0,00	75,00

4. CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las bases administrativas, y demás antecedentes de la Licitación **ID Nº 2784-47-LE25,** correspondiente a la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EXPO LA LIGUA 2026",** y considerando la evaluación de las propuestas según pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua. La comisión Evaluadora propone **ADJUDICAR** el proyecto**,** a la empresa **FBF SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, Rut: 76.001.715-9,** cuyo monto ofertado es de **$67.830.000.-** (Sesenta y Siete Millones Ochocientos Treinta Mil Pesos). **Impuesto incluido.**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN * DIRECTOR

MARIO ZAMORA VALDEBENITO
Director SECPLA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA

HERNAN MERA BURGOS
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION La Ligua

ERNESTO OLIVARES OLIVARES
Profesional SECPLA

La Ligua, 02 enero de 2026.-

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES

LA LIGUA

CERTIFICADO DE ADMINISTRACIÓN

Carátula Nro 316903.-

El Conservador de Comercio que Suscribe,

C E R T I F I C A:

Que según consta de Extracto de modificaciòn de sociedad FBF SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA, inscrito a fsj. 84 Número 79 del Registro de Comercio del año 2021, la Administración y uso de Razón Social corresponderá a don DANIEL JESÚS DONOSO LA ROSA, con amplias facultades, NOMBRAMIENTO QUE SE ENCUENTRA VIGENTE A LA FECHA POR NO TENER NOTAS MARGINALES DE CANCELACIÒN O REVOCACIÒN.-

LA LIGUA, a 23 de DICIEMBRE de 2025

ALINA MORALES TORTORA

CONSERVADOR DE COMERCIO

LA LIGUA

/CFB

Firma Electronica Avanzada Ley Nº 19.799.-
AA Excma Corte Suprema de Chile.-
Certificado Nº 123465359?5 Caratula: 316903. Verifique validez en http://www.fojas.cl.-

Conservador de Bienes Raíces de La Ligua , 23 Diciembre de 2025
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nro 12346535975.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Firmado digitalmente por:ALINA DEL CARMEN MORALES TORTORA
Fecha: 23.12.2025 11:19 Razón: Conservador de Bienes Raices, Comercio y Minas
Ubicación: La Ligua

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
miércoles, 31 de diciembre de 2025 Hora: 11:27:20
Código de su Oferta
BDA2-91AF-526B-FB23-3A04-B824-DE71-26C6-613C-4103-171998476

Datos de la Adquisición 2784-47-LE25

Nro. de Adquisición	2784-47-LE25
Nombre	CONTRATACIÓN del SERVICIO de SEGURIDAD
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Observaciones del Comprador	Las presentes Bases están destinadas a regular el proceso de Licitación y posterior contrato por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SEGURIDAD por un periodo de 39 días para EXPO La Ligua 2026. La Ilustre Municipalidad de La Ligua, requiere contratar vía licitación pública, el Servicio de Seguridad para la Expo Ligua 2026 de la comuna de La Ligua, la cual se va a desarrollar en el sector denominado Recinto Ferial de la Ligua, a objeto de que la empresa adjudicada desarrolle servicios de vigilancia para el resguardo de la seguridad en la actividad permitiendo el control y supervisión en el desarrollo de las actividades, protección de las personas, bienes e infraestructura.
Contacto	ERNESTO EDUARDO OLIVARES OLIVARES (ernest.olivareso@gmail.com)
Teléfonos	Fono: 56-33-2342141 - Fax: --
Fecha de Publicación	15/12/2025 11:52
Fecha de Cierre	31/12/2025 11:00
Fecha de Apertura	31/12/2025 11:01

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	MIGUEL EDUARDO CORTÉS BARRERA
RUT	76.001.715-9
Razón Social	FBF SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA

Datos de la Oferta

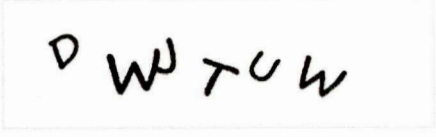
Nombre de la Oferta	EXPO La Ligua 2026
Descripción de la Oferta	CONTRATACIÓN del SERVICIO de SEGURIDAD por un periodo de 39 días para EXPO La Ligua 2026. La Ilustre Municipalidad de La Ligua,
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	31/12/2025 9:55

Anéxos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	Ficha_Preveedor_Sello_Mujer.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Ficha_Preveedor_Sello_Mujer.pdf	53 Kb	Ver
☐	Anexo n°9.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Anexo n°9.pdf	457 Kb	Ver
☐	Anexo n°7.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Anexo n°7.pdf	451 Kb	Ver
☐	Anexo n°8.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Anexo n°8.pdf	443 Kb	Ver
☐	acreditacion misael supervisor.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	acreditacion misael supervisor.pdf	441 Kb	Ver
☐	ACREDITACION ignacio supervisor.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ACREDITACION ignacio supervisor.pdf	447 Kb	Ver

1 2 3 4

☐ Seleccionar Todos



Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 57.000.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1

Clasificación ONU: 92121504 - Guardias de seguridad

Especificaciones del Comprador: Servicio de Guardias de seguridad por razones de necesidad Institucional por el periodo de la EXPO LA LIGUA, segun se especifica en bases de licitación

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Servicios de seguridad Privada	57000000	57000000

Total de la Oferta $ 57.000.000

Imprimir Comprobante